



SOLICITUD ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

PLAZA/PUESTO

CONVOCATORIA PÚBLICA, PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A POR SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, BOE N°84 08/04/2022 PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS PERSONALES

Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI/NIE:	Nacionalidad:	Sexo:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Fecha de nacimiento:	Dirección, calle/plaza/avenida:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	Teléfono:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico: (minúsculas)			
<input type="text"/>			
Observaciones:			
<input type="text"/>			

Expone:

- i. Que, enterado/a de la convocatoria para proveer la plaza/puesto indicada, está interesado/a en participar en las pruebas selectivas.
- ii. Que, tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria y **DECLARA RESPONSABLEMENTE** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y todos y cada uno de los requisitos exigidas en las Bases de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo, así como que acepta en todos sus extremos las Bases, debiendo acreditar documentalmente los requisitos posteriormente, en el caso de que fuera seleccionado/a, por exigirlo la misma convocatoria.



Instituto Municipal de Servicios Sociales ELDA

C.I.: P. 5306601 E

- iii. Que, al tratarse de un proceso de selección por concurso-oposición, la persona solicitante, de conformidad a la Base octava, de las bases específicas de la convocatoria, aporta los méritos alegados a valorar en la fase de concurso, excepto en el caso de que consten en su expediente personal, en cuyo caso bastará con alegarlo expresamente y especificando con detalle los méritos que ya obran en su expediente personal. No se tendrán en consideración para la valoración de la fase de concurso aquellos méritos que expresamente no hayan sido detallados por la persona solicitante.

(Deberá marcar necesariamente una de la siguientes casillas):

- Que, el/la solicitante está en posesión de la titulación exigida en las Bases de la convocatoria.
- Que, el/la solicitante está en posesión de titulación equivalente a la exigida en las Bases de la convocatoria, lo cual se acredita mediante documento adjunto de la equivalencia, expedida por la Administración competente.

Solicita:

Ser admitido/a y tomar parte en las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud.

Elda, a de de
Fdo.

Sr. Presidente del Instituto Municipal de los Servicios Sociales de Elda.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, le comunicamos que los datos personales que ha facilitado en el presente documento, tienen por objeto gestionar correctamente la relación con usted, quedando incorporados al tratamiento de datos correspondiente del cual el IMSSE, es responsable. Con la aportación de sus datos de forma libre, voluntaria y autónoma, Vd. acepta y consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales tanto para los fines propios de la presente "Declaración Responsable", así como para fines estadísticos, históricos o de gestión administrativa y/o gestión interna. Entendemos que los datos facilitados corresponden al propio interesado y/o representante legal, y que son ciertos, asumiendo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la información facilitada en el presente documento, exonerándonos de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los mismos.

IMSSE informa que los tratamientos indicados se encuentran legitimados como Organismo Autónomo Local con personalidad jurídica propia e independiente para el cumplimiento de sus fines, amparado según establecen el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de abril, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público para el ejercicio de sus funciones en interés público. Igualmente le informamos que estos datos, se conservarán en cumplimiento de la normativa legal vigente, así como en base a las potestades establecidas a tal efecto, en la normativa de referencia como Administración Pública.

Los datos en ningún caso serán comunicados a terceros, salvo las comunicaciones necesarias del propio procedimiento, por imperativo legal o por petición expresa de Vd. También le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por escrito a: IMSSE, Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda y Servicios Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Elda, sito en C/ Velázquez nº 8, C.P. 03600, o en la dirección de correo electrónico dpd.imss@elda.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es